Bogotá, D.C.

Doctora
LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNANDEZ
Directora Ejecutiva
Fiscalía General de la Nación
Edificio León de Greiff Piso 4 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO FGN-NC-IPSE-0043-2024

Respetada doctora Ligia,

Teniendo en cuenta la función desarrollada como evaluadores jurídicos, financiero y técnicos dentro del proceso del asunto cuyo objeto es ***"PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL NIVEL CENTRAL PARA LOS AUTOMOTORES SUJETOS A ESTA REVISIÓN",*** se realiza la presente recomendación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Durante el cierre del presente proceso de selección se presentó un solo proponente:

NÚMERO DE OFERENTE	PROPONENTES
1	IVESUR COLOMBIA S A **Nit: 900.081.357-5**

2. De acuerdo con el informe publicado el 05 de noviembre de 2024 el proponente **IVESUR COLOMBIA S A.** se encuentra habilitado.

3. Durante la diligencia de apertura de sobre económicos se concluyó que la oferta económica presentada por el proponente no estuvo incursa en causal de rechazo, motivo por cual, en aplicación al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.",* no se adelantó evento de subasta.

4. Teniendo en cuenta el numeral VI del pliego de condiciones del proceso que *establece "La adjudicación del presente proceso de selección se hará por el valor total del presupuesto*

asignado al presente proceso a proponente con la oferta más económica" el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la oferta económica definitiva del proponente IVESUR COLOMBIA S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso de selección **FGN-NC-IPSE-0043-2024**, el cual tiene por objeto ***"PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL NIVEL CENTRAL PARA LOS AUTOMOTORES SUJETOS A ESTA REVISIÓN"*** a la sociedad **IVESUR COLOMBIA S A con Nit: 900.081.357-5**, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. ($362.407.060) INCLUIDO IVA, PAGOS A TERCEROS Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y LOS IMPUESTOS NACIONALES A QUE HAYA LUGAR,** por cuanto cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y su propuesta económica se ajusta a los valores definidos por la entidad, de acuerdo con el estudio del sector y que se encuentran distribuido por vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIAS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
Presupuesto	$17.091.302	$215.710.000	$129.605.758	$362.407.060

Cordialmente,

Eliana Gonzalez M.

ELIANA GONZALEZ MONROY
Profesional de Gestión III
COMITÉ JURÍDICO

JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ CACHAYA
Profesional Especializado II
COMITÉ FINANCIERO

OSCAR ALBEIRO VERGARA COLLAZOS
Profesional Experto
COMITÉ TÉCNICO

GLORIA MATILDE PUENTES VERGARA
Técnico II
COMITÉ TÉCNICO

ALEJANDRO MUÑOZ MORALES
Secretario administrativo I
COMITÉ TÉCNICO

WILLIAM CALLEJAS RAMIREZ
Técnico I
COMITÉ TÉCNICO